



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

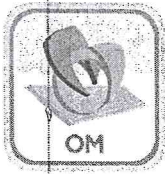
2012



12 CO 01  
OFICIALÍA MAYOR

CIUDAD DE MÉXICO





Oficialía Mayor  
Dirección General de Administración

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

México, D.F., a 27 de marzo de 2013

OFICIO No. OM/DGA/ 1041 /2013

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
Presente

En atención al Oficio No. SFDF/SE/194/2013, de fecha 9 de enero del año en curso, signado por la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos, y a su similar No. DGCNCP/0574/2013, fechado el día 5 del mes en curso, mediante el cual solicita remitir diversa información para la integración de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; sobre el particular, se adjunta al presente en forma impresa y disco compacto, los Formatos IV, V y VI, correspondiente a la Oficialía Mayor, de conformidad con los numerales 2.4, 2.5 y 2.6 del Oficio No. 194.

No omito señalar, que anexo a mi similar No. OM/DGA/572/2013, fechado el 21 de febrero del año en curso, ya fueron remitidos los Formatos III, III-BIS, III.1, III.2 y III.3, referentes a los numerales 2.1, 2.2 y 2.3; asimismo, se comunica que a la Oficialía Mayor no le fueron realizadas evaluaciones del desempeño de programa públicos durante 2012, toda vez que no cuenta con ellos, motivo por el cual no se envía documentación relativa al numeral 2.7.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. ALBERTO ARTURO AYERDI HERNÁNDEZ

- C.c.p. LIC. EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS.- Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
- LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Finanzas.- Presente.
- LIC. DANIEL CHAVARRÍA TEISSIER.- Director de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor.- Presente.
- LIC. RICARDO OSORIO MONTER.- Subdirector de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor.- Presente.

Control de Gestión: VOM/442/13

DGA/199, 630, 808 y 1029/13

DRF/83, 323, 371 y 485/13

SPP/013 y 025/13

DCHT/ROM/dul

RECIBIDO  
CON ANEXOS Y DISCO

2013 MAR 27 11:27  
02125

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

612

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

27 MAR. 2013

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN  
DE CUENTA PÚBLICA  
RECIBIDO

000

con Anexos y CD



# OFICIALÍA MAYOR

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Titular:

  
LIC. EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL D.F.

Responsable:

  
LIC. ALBERTO ARTURO AYERDI HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS	<b>NO APLICA</b>				
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>1/</sup>					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					

1/ Se refiere a los Ingresos que recibirá del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

ELABORÓ:

Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:

Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración

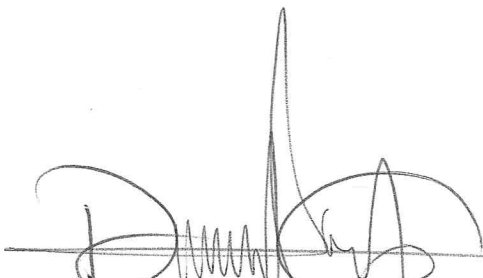




**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
<b>TOTAL</b>						
APROVECHAMIENTOS	19,605,500.00	18,288,180.00	(1,317,320.00)	21,743,063.41	37,838,853.90	16,095,790.49
PRODUCTOS	21,504,256.00	20,051,820.00	(1,452,436.00)	20,906,132.22	18,828,180.12	(2,077,952.10)
<b>TOTAL</b>	<b>41,109,756.00</b>	<b>38,340,000.00</b>	<b>(2,769,756.00)</b>	<b>42,649,195.63</b>	<b>56,667,034.02</b>	<b>14,017,838.39</b>

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Averdi Hernández  
 Director General de Administración



**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
Justipreciación de Rentas de Inmuebles	No Aplica	194	3,377,954.91
Terrenos Urbanos y Rurales no Masivos	No Aplica	168	3,818,359.80
Construcciones Incluyendo Equipos e Instalaciones Propias	No Aplica	37	335,700.49
Propuesta Técnico-Económica	No Aplica	360	17,959,257.19
Bienes Muebles	No Aplica	8	15,782.40
Ratificación de Valores	No Aplica	32	62,893.30
Actualización de Avalúos	No Aplica	521	11,900,932.27
Levantamientos Topográficos	No Aplica	41	305,093.54
Visitas Físicas	240.00	196	62,880.00
<b>TOTAL</b>			<b>37,838,853.90</b>

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayendi Hernández  
 Director General de Administración



IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
COMISIÓN POR DESCUENTO EN NÓMINA	2%	1,524	18,828,180.12
TOTAL		1,524	18,828,180.12

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración

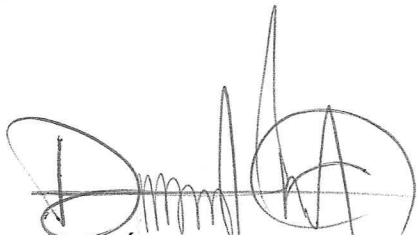


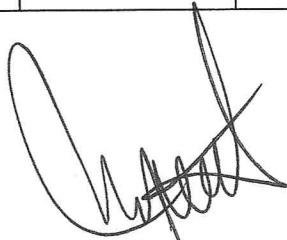


**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
<b>1000</b>	626,167,369.00	691,997,392.44	691,997,392.44	<b>(65,830,023.44)</b>	<p>A) La variación corresponde principalmente a las afectaciones con el propósito de otorgar los apoyos económicos a la representación sindical de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 122, base tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 8 fracción II, 12, 87 y 94 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 15 fracción XIV, 16 fracción IV y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1º primer párrafo, 81 primer párrafo y 97 tercero y quinto párrafos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Artículos 1º, 7º fracción XIII numeral 1, 27 fracciones II y XVI y 98 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012; Artículo 77 fracción XII de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por otra parte, derivado de las órdenes judiciales respecto del pago de sueldos y salarios caídos en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, de conformidad con el laudo dictado en fecha 23 de abril de 2007 en el Juicio Laboral número de expediente 1192/01 ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se realizaron las afectaciones correspondientes para cubrir el pago complementario al realizado en el ejercicio 2011, de conformidad con los convenios firmados el día 10 de junio de 2011, con los 13 actores.</p> <p>Finalmente, el incremento en la partida de gasto 1323 " Gratificación de fin de año", se debió al complemento de recursos para el pago del aguinaldo del personal adscrito a la Oficialía Mayor.</p>
				<b>0.00</b>	B) Sin variación

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [V-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	17,175,088.00	25,288,690.93	25,288,690.93	(8,113,602.93)	A) La variación corresponde principalmente por las adquisiciones de diversos materiales (equipo de protección, maniqués, etc.), para equipar a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, y estuviera en posibilidad de impartir el Curso "Salvamento y Rescate"; asimismo, se cubrieron los compromisos correspondientes a la adquisición de box lunch para el evento "La Magia de la Navidad 2012"; por otra parte, derivado de diversas actividades relacionadas con el cambio de administración en la Oficialía Mayor, fue necesario la adquisición adicional de tóner y papel bond para la elaboración de los informes de gestión de las unidades administrativas que integran esta Dependencia.  0.00 B) Sin variación
3000	222,381,005.00	289,544,637.23	289,544,637.23	(67,163,632.23)	A) La variación se explica principalmente por el incremento del gasto por concepto de comunicación social (difusión en medios masivos, servicios de producción y creatividad e inserciones directas en medios impresos), con el propósito de dar a conocer las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal.  En otro sentido se cubrieron diversos compromisos por servicios de impresión con la entidad denominada Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  Adicionalmente, se registró un mayor pago a los Colegios Valuadores, los cuales prestan sus servicios en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles.  0.00 B) Sin variación

ELABORÓ:  
**Lic. Daniel Chavarría Teissier**  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
**Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández**  
 Director General de Administración






**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>4000</b>	11,534,000.00	14,458,545.33	14,458,545.33	<b>(2,924,545.33)</b>	A) La variación se debió a la suscripción de convenios adicionales con la asociación civil "Los Dos Méxicos" para otorgar apoyos económicos en beneficio de las actividades que se desarrollen en las "Casas de la Ciudad de México en el Exterior", con el propósito de reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos, etc., con la población migrante y sus familias oriundas de la Ciudad de México, que radican en los Estados Unidos de Norteamérica. Esta asociación opera dos centros, ubicados en las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California.  Esta acción se deriva del numeral Primero, último párrafo del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, ADSCRITA A LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DE GOBIERNO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 810, el 31 de marzo de 2010.
<b>GASTO DE CAPITAL</b>				<b>0.00</b>	B) Sin variación
<b>5000</b>	4,500,000.00	1,383,730.94	1,383,730.94	<b>3,116,269.06</b>	A) La variación es consecuencia de que al cierre del ejercicio no se realizaron acciones vinculadas con la adquisición de un terreno en la Colonia San Felipe de Jesús, Delegación Gustavo A. Madero, toda vez que el Comité de Patrimonio Inmobiliario no acordó en sesión la compra de dicho bien inmueble.
				<b>0.00</b>	B) Sin variación
<b>TOTAL UR</b>	<b>881,757,462.00</b>	<b>1,022,672,996.87</b>	<b>1,022,672,996.87</b>		

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
1211	25,986,100.00	26,659,563.00	673,463.00	25,691,036.77	20,230,527.27	(5,460,509.50)
2111	0.00	0.00	0.00	347,461.52	675,155.71	327,694.19
2141	0.00	0.00	0.00	0.00	239,305.36	239,305.36
2151	0.00	0.00	0.00	3,294.40	0.00	(3,294.40)
2211	0.00	0.00	0.00	21,000.00	3,686.40	(17,313.60)
2419	0.00	0.00	0.00	5,700.00	0.00	(5,700.00)
2431	0.00	0.00	0.00	3,678.14	0.00	(3,678.14)
2461	0.00	0.00	0.00	105,670.25	588,869.00	483,198.75
2471	0.00	0.00	0.00	1,318.97	0.00	(1,318.97)
2481	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
2491	0.00	0.00	0.00	68,915.63	568,762.21	499,846.58
2741	0.00	0.00	0.00	1,091.56	0.00	(1,091.56)
2911	0.00	0.00	0.00	4,470.69	0.00	(4,470.69)
2941	0.00	0.00	0.00	0.00	48,499.94	48,499.94
3171	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00
3362	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	8,920.40	8,920.40
3411	5,000,000.00	3,163,070.00	(1,836,930.00)	5,446,924.41	25,599,213.06	20,152,288.65
3471	0.00	0.00	0.00	0.00	157,600.00	157,600.00
3511	4,123,656.00	5,122,208.00	998,552.00	4,234,214.28	2,360,996.35	(1,873,217.93)
3521	0.00	0.00	0.00	1,200.00	20,172.40	18,972.40
3531	6,000,000.00	3,345,159.00	(2,654,841.00)	41,377.20	1,695,758.16	1,654,380.96
3571	0.00	0.00	0.00	0.00	21,460.00	21,460.00
3651	0.00	0.00	0.00	4,640.00	0.00	(4,640.00)
3831	0.00	0.00	0.00	0.00	386,999.54	386,999.54
3921	0.00	0.00	0.00	31,448.34	0.00	(31,448.34)
3993	0.00	0.00	0.00	999,880.04	0.00	(999,880.04)

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
5111	0.00	0.00	0.00	460,708.99	0.00	(460,708.99)
5151	0.00	0.00	0.00	1,677,766.00	0.00	(1,677,766.00)
5413	0.00	0.00	0.00	3,261,430.00	0.00	(3,261,430.00)
<b>TOTAL</b>	<b>41,109,756.00</b>	<b>38,340,000.00</b>	<b>(2,769,756.00)</b>	<b>42,413,227.19</b>	<b>53,330,925.80</b>	<b>10,917,698.61</b>

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración






EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>											
				TOTAL UR							

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	8	1		Gobierno					38,340,000.00	53,330,925.80	53,330,925.80
		5		Otros Servicios Generales					38,340,000.00	53,330,925.80	53,330,925.80
			004	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales					18,288,180.00	36,219,754.04	36,219,754.04
				Dictámenes Valuadores	Documento	N/C	N/C	N/C	18,288,180.00	36,219,754.04	36,219,754.04
			004	Otros					20,051,820.00	17,111,171.76	17,111,171.76
				Administración, Desarrollo del Personal y Relaciones Laborales	Acción	N/C	N/C	N/C	20,051,820.00	17,111,171.76	17,111,171.76
				<b>TOTAL UR</b>					<b>38,340,000.00</b>	<b>53,330,925.80</b>	<b>53,330,925.80</b>

N/D No determinado

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración




**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				<b>Gobierno</b>					<b>843,417,462.00</b>	<b>969,342,071.07</b>	<b>969,342,071.07</b>
	2			<b>Justicia</b>					<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1,500,000.00</b>
		4		Derechos Humanos					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
			023	Promoción de la Imagen de las Mujeres Libres de Estereotipos en los Medios de Comunicación	Acción	3.0	3.0	3.0	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					450,088.00	449,782.00	449,782.00
		2		Protección Civil					450,088.00	449,782.00	449,782.00
			013	Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	450,088.00	449,782.00	449,782.00
	8			<b>Otros Servicios Generales</b>					<b>841,467,374.00</b>	<b>967,392,289.07</b>	<b>967,392,289.07</b>
		1		Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales					61,272,164.00	73,187,688.69	73,187,688.69
			001	Administración del Patrimonio Inmobiliario	Inmueble	2,503.0	2,502.0	4,829.0	53,532,417.00	65,278,516.52	65,278,516.52
			004	Dictámenes Valuatores	Documento	950.0	950.0	1,339.0	7,739,747.00	7,909,172.17	7,909,172.17
		3		Servicios de Comunicación y Medios					140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88
			001	Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional	Programa	1.0	1.0	1.0	140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88
		5		Otros					639,851,948.00	709,413,091.50	709,413,091.50
			002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,100.0	2,100.0	2,100.0	178,367,475.00	186,217,783.34	186,217,783.34
			003	Administración de Recursos Institucionales en Dependencias del Sector Central	Trámite	1,600.0	1,600.0	1,600.0	179,080,855.00	198,228,968.78	198,228,968.78
			004	Administración, Desarrollo del Personal y Relaciones Laborales	Acción	7.0	7.0	7.0	150,812,247.00	186,765,808.04	186,765,808.04
			008	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	Persona	860.0	860.0	644.0	45,202,372.00	53,252,398.55	53,252,398.55

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			010	Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes, Verificación, Sistemas y Evaluación de Personal	Documento	1,125.0	1,125.0	920.0	8,896,675.00	8,840,338.51	8,840,338.51
			018	Recursos Materiales y Servicios Generales	Trámite	21.0	21.0	21.0	77,492,324.00	76,107,794.28	76,107,794.28
				<b>TOTAL UR</b>					<b>843,417,462.00</b>	<b>969,342,071.07</b>	<b>969,342,071.07</b>

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**  
 UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>											
				<b>TOTAL UR</b>							

  
 ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
 AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración



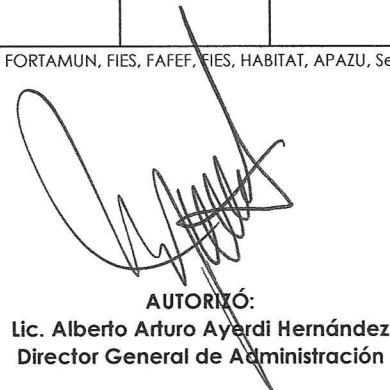
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
(INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
<b>NO APLICA</b>															

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





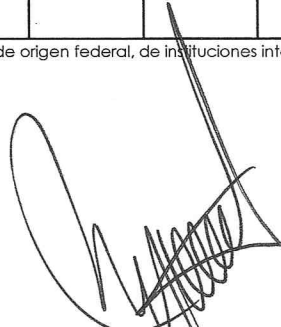
EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS  
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>											
				<b>TOTAL UR</b>							

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
3	1	8	1		<b>Administración Pública</b>					336,813,410.00	398,232,555.32	398,232,555.32			
					<b>Gobierno</b>					336,813,410.00	398,232,555.32	398,232,555.32			
					<b>Otros Servicios Generales</b>					336,813,410.00	398,232,555.32	398,232,555.32			
					Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales					79,560,344.00	109,407,442.73	109,407,442.73			
				001	Administración del Patrimonio Inmobiliario	Inmueble	2,503.0	2,502.0	4,829.0	193.0	53,532,417.00	65,278,516.52	65,278,516.52	100.00	193.0
				004	Dictámenes Valuatorios	Documento	950.0	950.0	1,339.0	140.9	26,027,927.00	44,128,926.21	44,128,926.21	100.00	140.9
				004	Administración, Desarrollo del Personal y Relaciones Laborales	Acción	7.0	7.0	7.0	100.0	170,864,067.00	203,876,979.80	203,876,979.80	100.00	100.0
				010	Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes, Verificación, Sistemas y Evaluación de Personal	Documento	1,125.0	1,125.0	920.0	81.8	8,896,675.00	8,840,338.51	8,840,338.51	100.00	81.8
				018	Recursos Materiales y Servicios Generales	Trámite	21.0	21.0	21.0	100.0	77,492,324.00	76,107,794.28	76,107,794.28	100.00	100.0
4	1	8	5		<b>Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental</b>					357,448,330.00	384,446,752.12	384,446,752.12			
					<b>Gobierno</b>					357,448,330.00	384,446,752.12	384,446,752.12			
					<b>Otros Servicios Generales</b>					357,448,330.00	384,446,752.12	384,446,752.12			
					Otros					357,448,330.00	384,446,752.12	384,446,752.12			
				002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,100.0	2,100.0	2,100.0	100.0	178,367,475.00	186,217,783.34	186,217,783.34	100.00	100.0
				003	Administración de Recursos Institucionales en Dependencias del Sector Central	Trámite	1,600.0	1,600.0	1,600.0	100.0	179,080,855.00	198,228,968.78	198,228,968.78	100.00	100.0
5	1				<b>Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo</b>					140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88			
					<b>Gobierno</b>					140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88			

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teisser  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayendi Hernández  
 Director General de Administración



**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
9	1	8	3	001	<b>Otros Servicios Generales</b>	Programa					140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88		
					Servicios de Comunicación y Medios					140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88			
					Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional		1.0	1.0	1.0	100.0	140,343,262.00	184,791,508.88	184,791,508.88	100.00	100.0
12	1	7	2	013	<b>Protección Civil</b>	Acción					450,088.00	449,782.00	449,782.00		
					<b>Gobierno</b>					450,088.00	449,782.00	449,782.00			
					<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>					450,088.00	449,782.00	449,782.00			
12	1	2	4	023	Protección Civil	Acción					450,088.00	449,782.00	449,782.00		
					Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil		1.0	1.0	1.0	100.0	450,088.00	449,782.00	449,782.00	100.00	100.0
					<b>Género</b>						46,702,372.00	54,752,398.55	54,752,398.55		
12	1	2	4	023	<b>Gobierno</b>	Acción					46,702,372.00	54,752,398.55	54,752,398.55		
					<b>Justicia</b>						1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
					Derechos Humanos						1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
12	1	8	5	008	Promoción de la Imagen de las Mujeres Libres de Estereotipos en los Medios de Comunicación	Acción	3.0	3.0	3.0	100.0	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00	100.0
					<b>Otros Servicios Generales</b>						45,202,372.00	53,252,398.55	53,252,398.55		
					Otros						45,202,372.00	53,252,398.55	53,252,398.55		
					Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	Persona	860.0	860.0	644.0	74.9	45,202,372.00	53,252,398.55	53,252,398.55	100.00	74.9
					<b>TOTAL UR</b>					<b>881,757,462.00</b>	<b>1,022,672,996.87</b>	<b>1,022,672,996.87</b>			

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	001	Administración del Patrimonio Inmobiliario	Inmueble	2,503.0	2,502.0	4,829.0	192.9	193.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se instaurará un Consejo ciudadano independiente, donde se realizarán evaluaciones permanentes de desempeño, certificaciones de competencias y vigilancia de patrimonio.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se informa que para el cierre del ejercicio 2012 (Enero-Diciembre), la Dirección de Administración Inmobiliaria continuó con los mecanismos de análisis, simplificación y control de las gestiones realizadas respecto de la administración de inmuebles, que esta misma implementó durante el ejercicio fiscal 2011, Cabe precisar que a efecto de potenciar los resultados obtenidos, es necesario el incremento de los recursos materiales y humanos, con la finalidad de mejorar la calidad y proporcionar la información procesada dentro de las áreas de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, de manera rápida y confiable.

B) Derivado de las características propias de la formalización de las operaciones inmobiliarias, como lo son la intervención de diversas dependencias o particulares en la formalización de las mismas, es que el trámite puede no formalizarse dentro del periodo programado ya sea mensual o trimestral.

C) Derivado de las características propias de la formalización de las operaciones inmobiliarias, como lo son la intervención de diversas dependencias o particulares en la formalización de las mismas, es que el trámite puede no formalizarse dentro del periodo programado ya sea mensual o trimestral.

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	004	Dictámenes Valuadores	Documento	950.0	950.0	1,339.0	140.9	140.9

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se tenía contemplada la emisión de 950 dictámenes para el período de enero-diciembre de 2012, sin embargo y debido a diversos proyectos de Gobierno aunado al cierre de administración, la cantidad de dictámenes emitidos fue de 1,339 que repres140.9 % de lo programado.

B) La Dirección de Avalúos únicamente gestiona las solicitudes de servicios valuadores, por lo que la cantidad alcanzada depende de las solicitudes enviadas por los promoventes.

C) La Dirección de Avalúos únicamente gestiona las solicitudes de servicios valuadores, por lo que la cantidad alcanzada depende de las solicitudes enviadas por los promoventes.

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	004	Administración, Desarrollo del Personal y Relaciones Laborales	Acción	7.0	7.0	7.0	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Procesar en tiempo y forma en el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), las nóminas de las Dependencias y Delegaciones del Sector Central; así como de las entidades: Fideicomiso De Educación Garantizada del Df, Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, Fideicomiso Museo del Estanquillo y Heroico Cuerpo de Bomberos del DF; para el pago oportuno de salarios y prestaciones de los trabajadores adscritos a las mismas.

Elaborar de manera oportuna las Cuentas por liquidar Certificadas, correspondientes a aportaciones patronales y pagos a terceros.

Analizar y validar los programas anuales de contratación de prestadores de servicios presentados por las Dependencias y Entidades del GDF, con objeto de dictaminar la procedencia de los mismos.

Analizar y validar los programas de contratación de eventuales presentados por las Dependencias y Entidades del GDF, con objeto de dictaminar la procedencia de los mismos.

Mantener las políticas en apoyo de la relación entre el Gobierno del Distrito Federal, trabajadores, unidades administrativas y el Sindicato Único de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, acorde con la normatividad laboral vigente y observancia de las Condiciones Generales de Trabajo, estableciendo mecanismos que permitan operar eficientemente las relaciones laborales, atendiendo todas las peticiones de manera individual y colectiva y respetando los derechos de los trabajadores.

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	004	Administración, Desarrollo del Personal y Relaciones Laborales	Acción	7.0	7.0	7.0	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

**LÍNEA DE POLÍTICA:** Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Mantener actualizadas las políticas de seguridad e higiene en el trabajo para establecer las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades y lograr que el trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuado para los trabajadores.

Tramitar, en el ámbito del Sector Oficialía Mayor, becas especiales y cuatrimestrales para los hijos de trabajadores que tengan un promedio mínimo de 8, continuando el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, como único responsable de la integración de la documentación para el trámite del pago de dichas becas.

Llevar a cabo la actualización y elaboración de descriptivos nominales, a petición de las distintas unidades administrativas que conforman el Gobierno del Distrito Federal, que procesan su nómina a través del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN) y en cumplimiento de situaciones que deriven de la normatividad aplicable; así como la aplicación oportuna de los conceptos nominales correspondientes en dicho sistema de nómina.

B) Sin variación.

C) Sin variación.

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	010	Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes, Verificación, Sistemas y Evaluación de Personal	Documento	1,125.0	1,125.0	920.0	81.8	81.8

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes: Se gestionaron 258 viáticos y pasajes nacionales e internacionales para la autorización correspondiente.

Sistemas: Se actualizó en 4 ocasiones la página web de la Oficialía Mayor, se analizaron 229 sesiones de órganos de gobierno, se realizaron 6 informes de avance del Sistema de Datos Personales, se presentaron 13 reportes de avance del programa de ahorro del agua y el de movilidad no motorizada contribuyendo con 12 reportes.

Evaluación de Personal: Se evaluaron 398 candidatos a ocupar puestos de estructura orgánica de la Oficialía Mayor.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	010	Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes, Verificación, Sistemas y Evaluación de Personal	Documento	1,125.0	1,125.0	920.0	81.8	81.8

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes


LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) La principal causa de la variación se debe a que en el proceso de evaluación de personal se atienden las solicitudes de las diversas unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, ya que la permanencia en los puestos es una variable que no está en total control de éstas y al presentarse tienen que ocupar la plaza vacante para dar continuidad a las funciones encomendadas.

La segunda se debe a que el proceso de autorización de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, en comisiones oficiales para los servidores públicos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, está sujeto a las necesidades específicas de cada una de las instancias antes mencionadas, sobre las cuales esta Dependencia no puede establecer un límite por lo que se trata de variables ajenas.

La tercera obedece a que los diversos entes públicos efectuaron diversas reuniones extraordinarias conforme a sus necesidades.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	010	Gestión Administrativa de Viáticos, Pasajes, Verificación, Sistemas y Evaluación de Personal	Documento	1,125.0	1,125.0	920.0	81.8	81.8

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) La principal causa de la variación se debe a que en el proceso de evaluación de personal se atienden las solicitudes de las diversas unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, ya que la permanencia en los puestos es una variable que no está en total control de éstas y al presentarse tienen que ocupar la plaza vacante para dar continuidad a las funciones encomendadas.

La segunda se debe a que el proceso de autorización de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, en comisiones oficiales para los servidores públicos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, está sujeto a las necesidades específicas de cada una de las instancias antes mencionadas, sobre las cuales esta Dependencia no puede establecer un límite por lo que se trata de variables ajenas.

La tercera obedece a que los diversos entes públicos efectuaron diversas reuniones extraordinarias conforme a sus necesidades.

ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	5	018	Recursos Materiales y Servicios Generales	Trámite	21.0	21.0	21.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó diversas reuniones de trabajo con las Direcciones de Adquisiciones, Seguimiento Sectorial y Telecomunicaciones, Servicios Generales y Almacenes e Inventarios, a fin de elaborar las modificaciones y actualización a la Circular Uno y Uno Bis, derivado de lo anterior el 08 de agosto del año 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1412, la Circular Uno y Uno Bis 2012, Normatividad en materia de administración de recursos para las dependencias, unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal, lo anterior relacionado al despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo del personal a los recursos materiales y a los servicios generales, al patrimonio y en general a la administración interna de la Administración Pública del Distrito Federal, la que se encuentra en estricto apego a los principios de Ley que rigen el servicio público y los elementos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., para el caso de las compras consolidadas conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, se llevaron a cabo las licitaciones para la contratación de los servicios de fotocopiado, telefonía tradicional, larga distancia, enlaces e internet, papel bond, aseguramiento, vales de fin de año, vestuario, equipo de cómputo, software, toner y cartuchos.

B) No aplica.

C) No aplica.

ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	8	5	002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,100.0	2,100.0	2,100.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se gestionaron los Recursos Humanos con que cuenta la Oficialía Mayor, mediante el control del personal: asistencias, incidencias, altas y bajas, elaboración de nómina, etc.

Se administraron los recursos materiales de la Oficialía Mayor, mediante el control de las compras de insumos y bienes indispensables para la operación, control de inventarios y almacén, dotación de servicios básicos para el buen funcionamiento de las instalaciones.

Se llevó a cabo el manejo y control de recursos financieros de la Oficialía Mayor mediante el trámite de documentos de gestión presupuestal (cuentas por liquidar certificadas, adecuaciones programático presupuestales, documentos múltiples, etc.), para el cumplimiento de pagos derivados de los compromisos contraídos; administración de los recursos de aplicación automática.

Se elaboraron y consolidaron diversos informes en materia de recursos humanos, materiales y financieros, con la información proporcionada por las unidades administrativas de la Oficialía Mayor.

B) Sin variación

C) Sin variación

ELABORÓ:

Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:

Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	8	5	003	Administración de Recursos Institucionales en Dependencias del Sector Central	Trámite	1,600.0	1,600.0	1,600.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos. Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generen.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Oficialía Mayor lleva a cabo la administración de recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Administración Pública Centralizada a través de las Direcciones Generales, Ejecutivas o de Áreas adscritas a la propia Oficialía Mayor.

B) Sin variación.

C) Sin variación.



**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros



**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
5	1	8	3	001	Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)	<p><b>Campaña</b></p> <p>Año nuevo                      Predial 2012                      Tenencia 2012                      Regularización fiscal                      Seguridad Pública y Bomberos                      Reclutamiento del Instituto Técnico de Formación Policial                      Pension Alimenticia Adultos Mayores                      Construimos Línea 12 del metro                      línea 12 del Metro Tlahuac Mixcoac                      Inauguración Línea 12 del Metro</p>	<p><b>Orden de Inserción</b></p> <p>Se elaboraron 3 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 23 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 31 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 9 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 7 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 11 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 7 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa                      Se elaboraron 8 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 19 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa                      Se elaboraron 9 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa</p>
----	---	---

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
5	1	8	3	001	Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Vialidades	Se elaboraron 5 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Distribuidor Vial Luis Cabrera	Se elaboraron 12 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Tunel Periférico-Bosque de Chapultepec	Se elaboraron 10 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Derechos Sociales	Se elaboraron 8 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Recuperación de Espacios	Se elaboraron 11 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Cuida el Agua	Se elaboraron 22 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Cuida el Agua V2	Se elaboraron 16 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Cuida el Agua V3	Se elaboraron 10 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Evita Inundaciones	Se elaboraron 20 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Sistema de Bienestar Social	Se elaboraron 19 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Jornada Notarial	Se elaboraron 8 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Segunada Jornada Notarial	Se elaboraron 7 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa
Programa de Sucesiones 2012	Se elaboraron 11 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa

ELABORÓ:

Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:

Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración

031





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
5	1	8	3	001	Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Haz tu Testamento Se elaboraron 7 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Informe de Gobierno del Distrito Federal Se elaboraron 17 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Informe de Gobierno del Distrito Federal. Autopista Urbana Se elaboraron 2 ordenes de insercion para 2 medios de Prensa  
 Las Cosas Buenas Pasan Se elaboraron 12 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Sistema de Prevención Ciclón Se elaboraron 19 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Teatro, Música y Exposiciones Se elaboraron 7 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Se elaboraron 8 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Chilanguia Se elaboraron 12 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa  
 Casa Luis Barragán Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa  
 12a. Feria Internacional del Libro en el Zocalo Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa

  
 ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
 AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
5	1	8	3	001	Programa de Comunicación Social e Imagen Institucional	Programa	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Seguro de Desempleo 25 Se elaboraron 3 ordenes de insercion para 1 medio de Prensa Aniversario Xochimilco

Seguro de Desempleo 25 Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa Aniversario Xochimilco

Medio Ambiente. Se elaboraron 2 ordenes de insercion para 2 medios de Prensa Proyecto Arte Urbano

Centro Histórico Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa

Reverdece tu ciudad Se elaboraron 20 ordenes de insercion diferentes medios de Prensa

Ecobici Se elaboro 1 ordenes de insercion para un medio de Prensa

B) Sin variación

C) Sin variación

ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 CO 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
9	1	7	2	013	Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: El Gobierno de la Ciudad creará un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevaron a cabo los procedimientos de adquisición de material de curación para botiquines de primeros auxilios, equipo de protección y accesorios para las brigadas internas de protección civil, así como la dotación de 6 kits de accesorios de seguridad contra incendios, los cuales incluyen lo siguiente:

- Chaquetón
- Pantalón
- Casco
- Par de botas
- Par de guantes
- Tirantes para pantalón
- Monja
- Pala
- Extintor a base de bióxido de carbono (capacidad de 4.5 kgs.)

B) Sin variación.

C) Sin variación.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	023	Promoción de la Imagen de las Mujeres Libres de Estereotipos en los Medios de Comunicación	Acción	3.0	3.0	3.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante Programas de Capacitación y Empleo, Guarderías, Estancias Sociales y Atención Especializada para su salud.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se efectuó la contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación masiva electrónicos (radio), con la empresa CADENA RADIODIFUSORA MEXICANA S.A. DE C.V. en el cual se realizaron 298 spots durante los meses de julio y agosto de 2012.

B) No aplica.

C) No aplica.

ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	8	5	008	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	Persona	860.0	860.0	644.0	74.9	74.9

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante Programas de Capacitación y Empleo, Guarderías, Estancias Sociales y Atención Especializada para su salud.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se brindó servicio educativo - asistencial a 644 niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses de edad, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médicas, en los 7 CENDIS que administra la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; así como canalizar a la población en general, a los distintos CENDI-OM.
- B) Derivado de la cantidad de infantes que concluyeron el 3er año de preescolar y que se incorporaron a la educación primaria, y de la baja solicitud de inscripción al final del periodo, no fue posible alcanzar la meta.
- C) Derivado de la cantidad de infantes que concluyeron el 3er año de preescolar y que se incorporaron a la educación primaria, y de la baja solicitud de inscripción al final del periodo, no fue posible alcanzar la meta.

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I	VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100
881,757,462.00	1,022,672,996.87	140,915,534.87	16.0

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	FI/F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	1 / 8	83,800,626.00	122,847,529.53	122,847,529.53	Recursos Fiscales	C
OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1 / 8	20,750,594.00	25,951,859.88	25,951,859.88	Recursos Fiscales	C
APOYO ECONÓMICO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	1 / 8	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	Recursos Fiscales	C
DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL C. JEFE DE GOBIERNO	1 / 8	350,290.00	4,749,361.60	4,749,361.60	Recursos Fiscales	C
CAMBIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1 / 8	0.00	4,113,195.65	4,113,195.65	Recursos Fiscales	C
APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR A LAS ACTIVIDADES DEL C. JEFE DE GOBIERNO	1 / 8	500,000.00	3,548,476.92	3,548,476.92	Recursos Fiscales	C
OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1 / 8	3,283,880.00	6,802,363.82	6,802,363.82	Recursos Fiscales	C
OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO EN DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	1 / 8	158,122,168.00	174,296,427.96	174,296,427.96	Recursos Fiscales	C
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES RESPECTO DE LOS JUICIOS EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1 / 8	0.00	13,451,217.04	13,451,217.04	Recursos Fiscales	C
LIBROS BLANCOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2012	1 / 8	0.00	2,540,400.00	2,540,400.00	Recursos Fiscales	C

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	Asegurar la difusión de mensajes y políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal en medios masivos	Producción de campañas, difusión en radio, televisión y prensa, difusión en internet, publicación de avisos, edictos, convocatorias y licitaciones.	La población capitalina en general.
OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Pago de sueldos y salarios del personal de la Oficialía Mayor	Complemento presupuestal para el pago de sueldos y salarios del personal de la Oficialía Mayor.	Personal de la Dirección General de Comunicación Social.
APOYO ECONÓMICO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Apoio colectivo a la representación sindical	Apoio económico al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, para la realización de diversas actividades con sus agremiados.	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.
DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DEL C. JEFE DE GOBIERNO	Apoiar la realización del 6o Informe de Gobierno del C. Jefe de Gobierno	Impresión del 6o Informe del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón.	La población capitalina en general.
CAMBIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Dotar de recursos a la Comisión de Transición designada por el C. Jefe de Gobierno electo	En atención al Tercer Acuerdo por el que se establece la Comisión de Transición: "Para llevar a cabo los trabajos de dicha comisión, se dispondrá de una asignación presupuestal suficiente para proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para tal fin. La administración de la referida asignación presupuestal, así como el manejo de todos los recursos necesarios para el desarrollo de los fines del presente acuerdo, se encontrará a cargo de la Oficialía Mayor."	No aplica
APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR A LAS ACTIVIDADES DEL C. JEFE DE GOBIERNO	Apoiar las actividades del Jefe de Gobierno con diversas asociaciones sociales	Eventos presididos por el C. Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón.	Asociaciones de la sociedad civil
OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Pago de aguinaldo del personal de la Oficialía Mayor	Complemento presupuestal para el pago de aguinaldo del personal de la Oficialía Mayor.	Personal de la Dirección General de Administración.

ELABORÓ:  
**Lic. Daniel Chavarría Teissier**  
 Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
**Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández**  
 Director General de Administración




EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO EN DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	Pago de sueldos, salarios y aguinaldo del personal de la Oficialía Mayor	Complemento presupuestal para el pago de sueldos, salarios y aguinaldo del personal de la Oficialía Mayor.	Personal de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES RESPECTO DE LOS JUICIOS EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pago de laudos	Derivado de sentencias judiciales, se llevó a cabo el pago por indemnización por sueldos y salarios caídos, de ex trabajadores de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.	No aplica
LIBROS BLANCOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2012	Revisión de proyectos y Libros Blancos de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	En atención a los Lineamientos para la rendición de cuentas derivado del Informe de Gestión de la Administración Pública del Distrito Federal 2006-2012, emitidos por la Contraloría General del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de diciembre de 2010.	No aplica

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración

040



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS, DEL GUSTAVO A. MADERO	4,500,000.00	0.00	0.00	Al cierre del ejercicio no se realizaron acciones vinculadas con este proyecto, toda vez que el Comité de Patrimonio Inmobiliario no acordó en sesión la compra de dicho bien inmueble.

\* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Averdi Hernández  
Director General de Administración





**PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
<b>NO APLICA</b>							

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración







**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios Aportaciones del GD Transferencias del G Recursos Crediticios</p>	
<p><b>NO APLICA</b></p>	
<p>TOTAL</p>	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asociación	1	11,500,000.00	14,425,000.00	14,425,000.00	Se suscribieron convenios con la asociación civil "Los Dos Méxicos" para otorgar apoyos económicos en beneficio de las actividades que se desarrollen en las "Casas de la Ciudad de México en el Exterior", con el propósito de reforzar los vínculos sociales, culturales, económicos, etc., con la población migrante y sus familias oriundas de la Ciudad de México, que radican en los Estados Unidos de Norteamérica. Esta asociación opera dos centros, ubicados en las ciudades de Chicago, Illinois y Los Ángeles, California.  Esta acción se deriva del acuerdo Primero, último párrafo del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, ADSCRITA A LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DE GOBIERNO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 810, el 31 de marzo de 2010.
4511 Pensiones	Persona	1	34,000.00	33,545.33	33,545.33	Pago de pensión otorgada a Rosa María Noriega Bistraín.
			11,534,000.00	14,458,545.33	14,458,545.33	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración







IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS - VEN - VEN - ING - VEN - REN - OTR	<b>NO APLICA</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración







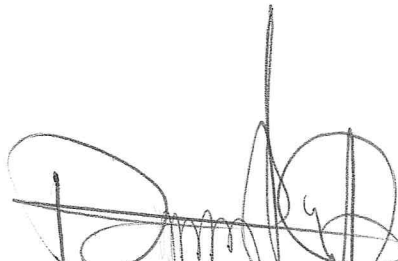


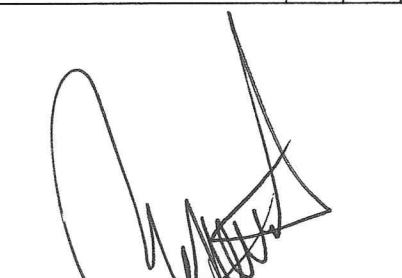


SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-119-07-19-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control a fin de garantizar que las actualizaciones de su Manual Administrativo, en su parte de organización, se presenten ante la Coordinación General de Modernización Administrativa dentro del plazo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0736
ASC-119-07-25-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control a fin de garantizar que las modificaciones trimestrales de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sean remitidas a la autoridad correspondiente, dentro de los plazos establecidos en la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0736
ASC-119-07-26-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control a fin de cerciorarse de que los Informes Trimestrales del Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sean enviados a la autoridad competente dentro de los plazos fijados en la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0736
ASC-119-07-27-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control a fin de garantizar que las Cuentas por Liquidar Certificadas relativas a la adquisición de bienes inmuebles cuenten con todos los datos establecidos en el recuadro de notas especiales, de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.	X			Oficio de solventación CMH/12/0736
ASC-119-07-28-OM	Es conveniente que la Oficialía Mayor implante medidas para cerciorarse de que en las Cuentas por Liquidar Certificadas se registren correctamente los cargos de los servidores públicos autorizados con las firmas electrónicas correspondientes, de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.	X			Oficio de solventación CMH/12/0736

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Añuro Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-133-08-10-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para asegurarse de que, cada vez que se autoricen modificaciones a su estructura orgánica o marco jurídico, se actualice su Manual Administrativo en sus partes de organización y de procedimientos; y se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).		X		Oficio de atención OM/DGA/2305/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-11-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se elaboren procedimientos dirigidos a regular el ejercicio de los recursos con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales" y en específico de las partidas 3301 "Honorarios" y 3504 "Mantenimiento, Conservación y Reparación de Bienes Inmuebles y Muebles Adheridos a los Mismos", y que dichos procedimientos sean incorporados en su Manual Administrativo y remitidos a la Coordinación General de Modernización Administrativa, para su revisión, dictamen, y registro, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).		X		Oficio de atención OM/DGA/2402/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-12-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se realice una adecuada presupuestación de la partida 3301 "Honorarios", en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-13-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se presenten oportunamente tanto el Programa Anual de Adquisiciones como sus modificaciones realizadas durante el ejercicio respectivo, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigentes		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.

**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración






**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-133-08-14-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que los Informes Trimestrales de Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se elaboren y envíen con oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en cumplimiento con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno) y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, vigentes. Partida 3301 "Honorarios"		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-15-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se presenten oportunamente a la Secretaría de Finanzas las conciliaciones mensuales presupuestarias, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal vigente.		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-16-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se presenten oportunamente los informes trimestrales sobre el Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de Servicios (formato DAP-04), como lo dispone los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las partidas Presupuestales: 3301 "Honorarios", 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de Informática", 3304 "Servicios Estadísticos y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones" vigentes.		X		Oficio de atención OM/DGA/0149/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-17-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se concilien los importes anuales del Impuesto sobre la Renta retenido con los que se reporten mensualmente mediante los formatos DGADP-01 y DGADP-02, en cumplimiento de la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas al respecto, así como los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.		X		Oficio de atención OM/DGA/0149/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración

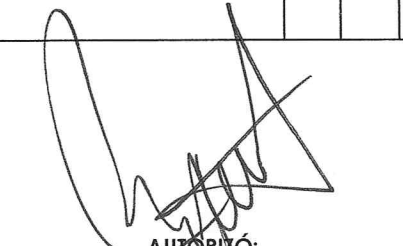


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-133-08-18-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que se concilien los importes que se presentan en la Cuenta Pública con cargo a la partida 3301 "Honorarios" (que incluye los pagos a los Colegios de Valuadores) con los reportados en el Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de Servicios y en los Informes Trimestrales sobre el Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de Servicios, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-19-OM	Se reitera la primera recomendación expuesta en relación con el resultado núm. 1.		X		Oficio de atención OM/DGA/2305/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-20-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que previo a la formalización de la relación laboral de los aspirantes a ocupar una plaza de honorarios profesionales asimilados a sueldos y salarios y honorarios asimilados autogenerados, se cuente con los documentos que establece la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).		X		Oficio de atención OM/DGA/0149/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-21-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor implante medidas de control para garantizar que los expedientes de los prestadores de servicios de honorarios profesionales asimilados a sueldos y salarios y honorarios asimilados autogenerados cuenten con la documentación actualizada, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/0149/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-22-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para garantizar que los prestadores de servicios de honorarios profesionales asimilados a sueldos y salarios y honorarios asimilados autogenerados cumplan las actividades previstas en el objeto del contrato, y en el caso que desarrollen otras actividades que se suscriban los convenios modificatorios respectivos, en cumplimiento de lo estipulado en los contratos de prestación de servicios.		X		Oficio de atención OM/DGA/954/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración





**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-133-08-23-OM	Es conveniente que la Oficialía Mayor adopte medidas de control para asegurarse de que los prestadores de servicios contratados con cargo a la partida 3301 "Honorarios" no formen parte de la nómina del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina del Gobierno del Distrito Federal o, en su caso, que dichos prestadores de servicios cuenten con la autorización de contratación otorgada por la Contraloría General del Distrito Federal, de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/0025/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-24-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control y de supervisión para garantizar que se implementen en cada ejercicio medidas y acciones de austeridad, con el propósito de obtener ahorros, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/954/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-25-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control y de supervisión para garantizar que se elabore y remita el formato "Medidas y Acciones de Austeridad a Implementar", a la Coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/954/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-133-08-26-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor adopte medidas de control y de supervisión para garantizar que se lleve a cabo el registro de ahorros y recuperaciones relevantes, conforme a lo programado en las medidas y acciones de austeridad, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/954/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-134-08-01-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor implante mecanismos de control a efecto de garantizar que cuando se realicen estimaciones de recursos para la adquisición de bienes y servicios en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual, sean considerados los recursos por ejercer del capítulo correspondiente a la adquisición de inmuebles, de conformidad con el Código Fiscal para el Distrito Federal y el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos vigentes a la fecha de su formulación.	X			Oficio de solventación CMH/12/0959

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-134-08-02-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control a fin de verificar que las cláusulas de los contratos de adquisiciones de bienes informáticos relativas a las garantías de cumplimiento se sujeten a la normatividad aplicable para cada una de ellas, de conformidad con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal		X		Oficio de atención OM/DGA/0100/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-134-08-03-OM	Es conveniente que la Oficialía Mayor implemente mecanismos de control a fin de cerciorarse de que las garantías de cumplimiento de contrato que solicite por la adquisición de equipo informático se calculen con base en el monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).		X		Oficio de atención OM/DGA/0100/2011. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-134-08-04-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control con el fin de garantizar que los vehículos que adquiera con cargo a la partida 5304 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos" cuenten con el logotipo del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0959
ASC-134-08-05-OM	Es conveniente que la Oficialía Mayor implemente mecanismos de control a fin de cerciorarse de que la versión definitiva del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio que corresponda sea enviada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el plazo establecido en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0959

  
**ELABORÓ:**  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
**AUTORIZÓ:**  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-134-08-06-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control con el fin de garantizar que las modificaciones trimestrales de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sean remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en los plazos establecidos en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).	X			Oficio de solventación CMH/12/0959
ASC-134-08-07-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control a fin de garantizar que el recuadro de notas especiales de las Cuentas por Liquidar Certificadas relativas a la adquisición de bienes inmuebles se llenen de acuerdo con los datos previstos en el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.	X			Oficio de solventación CMH/12/0959
ASC-134-08-08-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control que le permitan requerir los Programas Anuales de Necesidades Inmobiliarias a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a fin de contar con información que apoye las políticas y decisiones sobre materia de inmuebles, de conformidad con la Ley del Régimen Patrimonial y el Servicio Público y en cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.	X			Oficio de solventación CMH/12/0948
ASC-134-08-09-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor establezca mecanismos de control con el fin de verificar que las cifras presentadas en el Reporte del Pasivo Circulante correspondan a los compromisos reales pendientes de pago, conforme a la normatividad aplicable	X			Oficio de solventación CMH/12/0959

  
ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

  
AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayedí Hernández  
Director General de Administración



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-141-10-01-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que cada vez que se autoricen modificaciones a su estructura orgánica o marco jurídico, las actualizaciones de su manual administrativo, en sus apartados de organización y procedimientos, sean tramitadas oportunamente para su revisión, dictamen y registro ante la coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, unidades Administrativas de Apoyo Técnico-operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).		X		Oficio de atención OM/DGA/810/2013. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-141-10-02-OM	Es necesario que la oficialía Mayor del Distrito Federal adopte medidas de control para garantizar que se realice una adecuada presupuestación del capítulo 3000 „servicios Generales“, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		X		Oficio de atención OM/DGA/1651/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-141-10-03-OM	Es necesario que la oficialía Mayor del Distrito Federal establezca mecanismos de control a fin de garantizar que se presenten oportunamente a la secretaria de finanzas lo reportes sobre los recursos fiscales, crediticios y provenientes de transferencias federales comprometidos al final de cada mes, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/1651/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-141-10-04-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal establezca medidas de control y supervisión a fin de que se informe a la Secretaría de Finanzas el monto y características de su pasivo circulante en su totalidad y dentro del plazo señalado, en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/132/2013. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.

  
 ELABORÓ:  
 Lic. Daniel Chavarría Teissier  
 Director de Recursos Financieros

  
 AUTORIZÓ:  
 Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
 Director General de Administración





**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-141-10-05-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal establezca medidas de control para garantizar que los informes trimestrales y mensuales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se elaboren y se reporten con oportunidad a la autoridad administrativa competente en los plazos establecidos en la normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración pública del Distrito Federal (Circular Uno), Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.		X		Oficio de atención OM/DGA/1651/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-141-10-06-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen la debida integración de los expedientes correspondientes a los procesos de adjudicación, en cumplimiento de la normatividad establecida.		X		Oficio de atención OM/DGA/1651/2012. A la fecha, el Órgano de Fiscalización no ha solicitado información adicional.
ASC-142-10-07-OM	Necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adopte medidas a fin de obtener de la Coordinación General de Modernización Administrativa, dictamen y registro del Manual administrativo, en sus apartados de organización y procedimientos de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.
ASC-142-10-08-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal, adopte medidas a fin de verificar que las actualizaciones de su manual administrativo, en su apartado de organización, se publique en la Gaceta Oficial de conformidad con la normatividad aplicable.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.
ASC-142-10-09-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito federal, adopte medidas a fin de asegurarse que las actualizaciones de su manual administrativo, en sus apartados de organización y procedimiento sean comunicados a la Coordinación General de Modernización Administrativa.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayerdi Hernández  
Director General de Administración



SMP-CMHADF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-142-10-10-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor de Distrito Federal, por medio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adopte medidas para que las solicitudes de información realizadas por los organismos de fiscalización sean atendidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Generales del Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal, vigentes en el ejercicio respectivo.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.
ASC-142-10-11-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal por medio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adopte medidas a fin de asegurarse que en la elaboración y formalización de los contratos que instrumente se precisen los nombres de las aéreas participantes en cumplimiento de la normatividad aplicable.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.
ASC-142-10-12-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal, adopte medidas a fin de coordinar los procesos de entrega de los bienes que deriven de las adquisiciones consolidadas y que dichos procesos se formalicen de conformidad con las condiciones estipuladas en los contratos y en los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como la centralización de pagos, vigentes en el ejercicio respectivo.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.
ASC-142-10-13-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, establezca medidas a efecto de que en la entrega y recepción de los bienes derivada de una adquisición consolidada, la recepción se valide por medio del área que emite las especificaciones técnicas referidas para la adquisición de conformidad con lo estipulado en el contrato respectivo.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.

ELABORÓ:  
Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:  
Lic. Alberto Arturo Ayendi Hernández  
Director General de Administración





SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 12 C0 01 Oficialía Mayor

CLAVE	MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
		AT	AP	SA	
ASC-142-10-14-OM	Es necesario que la Oficialía Mayor del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, elabore un procedimiento específico aplicable a las adquisiciones consolidadas, que considere los trámites de control a cargo de las áreas responsables de supervisar que se cumplan con los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la centralización de pagos, incorporando entre otros supuestos, la designación de un servidor público de la unidad solicitante para atender el proceso de adquisición respectivo, en otorgamiento de la suficiencia presupuestal por parte de la Delegación que se trate y la autorización de la afectación presupuestaria.		X		Oficios de atención Nos. OM/DGRMSG/2762/2012 y OM/DGRMSG/2829/2012. A la fecha no se ha recibido respuesta que indique su estado.

ELABORÓ:

Lic. Daniel Chavarría Teissier  
Director de Recursos Financieros

AUTORIZÓ:

Lic. Alberto Arturo Ayendi Hernández  
Director General de Administración

060